

ANEXO I ORDENANZA 13.875-2020

TABLA 01

ESPACIO OFRECIDO	Superficie Involucrada	
	s/título	s/mensura
Pasillo comunero de indivisión forzosa	Dos mil ochocientos treinta y cinco metros, quince decímetros cuadrados (2835,15m ²)	Dos mil setecientos setenta y seis metros, treinta y un decímetros cuadrados (2776,31m ²)
TOTAL	Dos mil ochocientos treinta y cinco metros, quince decímetros cuadrados (2835,15m²)	Dos mil setecientos setenta y seis metros, treinta y un decímetros cuadrados (2776,31m²)

TABLA 02

ESPACIO OFRECIDO	Superficie Involucrada	
	s/título	s/mensura
Pasillo comunero de indivisión forzosa	Dos mil ochocientos treinta y cinco metros, quince decímetros cuadrados (2835,15m ²)	Dos mil setecientos setenta y seis metros, treinta y un decímetros cuadrados (2776,31m ²)
TOTAL	Dos mil ochocientos treinta y cinco metros, quince decímetros cuadrados (2835,15m²)	Dos mil setecientos setenta y seis metros, treinta y un decímetros cuadrados (2776,31m²)



MARIA FERNANDA PAEZ
DIRECTORA ADM. Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUTO